

# DR. EMILIO A. GARDEN LENDOR

Notario Público

Matricula No. 1001

## Compulsa Notarial



YO, DR. EMILIO A. GARDEN LENDOR, Abogado Notario Público de los del Distrito Nacional, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que, en los archivos a mi cargo, existe un documento marcado con el No. 59, Folios del 49 al 54, de fecha veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025): **ACTO NÚMERO: DIECINUEVE (19), FOLIOS: CUARENTA Y NUEVE (49) HASTA CINCUENTA Y CUATRO (54).** En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve (9:00) de la mañana del día veinticinco (25) del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025); ante mí, **DR. EMILIO A. GARDEN LENDOR**, Notario Público de los del Distrito Nacional, Matriculado en el Colegio de Notarios No. 1001, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0058963-9, con estudio profesional localizado en la Av. Charles Sumner No. 3-A, Local 2, Los Prados, Santo Domingo, Distrito Nacional, encontrándome en mi despacho comparece el Señor Luis A. Mora Guzmán, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-0174324-3, de este domicilio y residencia, persona a quien doy fe conocer, quien me declara que en su calidad de Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, requiere mis servicios notariales para que a las diez (10:00) de la mañana de este mismo día, esté presente en la recepción y apertura de sobres contentivos de documentos para acreditación y propuestas técnicas (Sobres A), así como la recepción de muestras y propuestas económicas (Sobres B) de las empresas inscritas en la **Licitación Pública Internacional Ref.: JCE-CCC-LPI-2024-0001**, destinada a la contratación de la empresa que se encargará de suplir los equipos, materiales y servicios para la impresión de la nueva Cédula de Identidad y Electoral (CIE) y Cédula de Identidad (CI), que ha convocado para esta fecha y hora la Junta Central Electoral; a tal efecto, me traslado al Auditorio de dicho Órgano, el cual está ubicado en la primera planta del edificio principal de la institución, sito en la Av. Luperón esquina Av. 27 de Febrero, Plaza de la Bandera, Santo Domingo, Distrito Nacional, acompañado por los testigos que más adelante se consignan. Siendo las diez (10:00) de la mañana, el presidente declara abierta la sesión; expresa que es la hora prevista para el cierre de las inscripciones; da lectura a los consorcios inscritos que son los siguientes: a) **CONSORCIO EMDOC**, integrado por las empresas **IQTEK SOLUTIONS, S.R.L., GSI INTERNACIONAL, INC, VERIDOS GMHB, MUHLBAUER ID SERVICES GMBH y ULTRA TECH INC, S.A.**; su representante en el acto es el señor Bernardo Pérez; b) **ID SECURE IDS**, integrado por las empresas **TOPAN SECURITY, S.A.S. (HID GLOBAL CID SAS), MIDAS DOMINICANA, S.A., LITHO FORMAS, S.A., IXLA, S.R.L., y MAGALLANES MEDIA**; su representante en el acto es el señor Carlos Montas y, c) **CÉDULA 4.0 RD**, integrado por las empresas **COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL (CSI), S.A., GET GROUP, GET GROUP LATAM, SELP, GET INTERNATIONAL FZCO y GLOBAL ENTERPRISE TECHNOLOGY CORP**; su representante en el acto es el señor Rubén Cordero; a continuación otorga la palabra a la secretaria en funciones para que informe los pasos legales y procesales que se han llevado a cabo a fines de determinar si se está en condiciones de sesionar válidamente; la secretaria da lectura a los mismos y se comprueba que se han cumplido todos los actos; el presidente informa a los presentes la composición del Comité de Compras, el cual está integrado de la manera siguiente: **LUIS A. MORA GUZMÁN**, Presidente; **BILBANIA BATISTA LIZ**, Directora General Administrativa; **DENNY E. DIAZ MORDAN**, Consultor Jurídico; **JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ**, Director Financiero; **JOEL LANTIGUA PERALTA**, Director de Planificación y Desarrollo; **LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI**, Director de Acceso a la Información y **ANA YSABEL SALVADOR MORETA**, Subcoordinadora en funciones, en representación de la Coordinadora, quien se desempeña además, como Secretaria, con voz pero sin voto, así como al equipo de apoyo y al equipo técnico; antes de dar inicio formal a la sesión, el presidente da lectura a un resumen de los procedimientos cumplidos por el Comité previos al día de hoy, destacando los siguientes: a) Que al llamado a licitación, se inscribieron diecinueve (19) empresas, las cuales fueron las siguientes: **IQTEK SOLUTION, NIAGARA TECNOLOGÍA, GSI INTERNACIONAL, MEDIATRIX, COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL, SOCIEDAD FRANCESA DE TECNOLOGÍA AVANZADA, LITHO FORMAS, MIDAS**

DOMINICANA, THALES DIS MÉXICO, IDEMIA IDENTITY & SECURITY, INETUM DOMINICANA, DEKOLOR, MAGALLANES MEDIA, IN CONTINU ET SERVICES, IMPRENTA NACIONAL DE FRANCIA, REACT INTERNATIONAL SOLUTIONS, DERMALOG IDENTIFICATION SYSTEMS, PBS EL SALVADOR, EMPRESAS INTEGRADAS, REEFLINE HOLDING; b) La conformación de la Comisión Técnica Evaluadora, la cual está integrada de la manera siguiente: Directores: Américo Rodríguez de Cedulación, y Coordinador de esa Comisión; Jhonny Rivera de Informática; Luis Marrón Matos de Registro Electoral; la señora Ceira Merejo, Subdirectora de Planificación y Desarrollo, quien funge como Gerente del Proyecto y enlace entre este Comité y dicha Comisión; Danny Marcelino Reyes, Subdirector Comisión de Tecnología; los señores Neftali Parra y Victor Díaz, técnicos dependientes de este Comité, además dos Asesores de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas, que son los Señores José Sancho y José Benbunan, estos últimos cuatro (4) con voz pero sin votos; c) La formulación de cuatrocientos cincuenta y ocho (458) preguntas por parte de las empresas inscritas y el método de respuestas, divididos en Técnicas, Jurídicas y Administrativas, d) La advertencia de que el Consorcio que no cumpla con los requerimientos obligatorios, quedará descalificado para concurrir a la Prueba de Concepto; y, e) que en esta sesión no se toman decisiones de fondo; el Presidente le explica el procedimiento, el cual consiste en recibir en primer orden el "Sobre A", contenido de documentos para acreditación y propuestas técnicas, la recepción de las muestras y "Sobre B" (Propuesta Económica); esta última será guardada en una urna con llave hasta el día previsto para su apertura; a continuación, los pormenores: **PRIMERO:** comprobando que los oferentes concurrentes son: **CONSORCIO EMDOC**, por ser el primero inscrito, quien entrega un original y tres copias al Consultor Jurídico, Director Planificación y Desarrollo y Director Financiero, los cuales al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, los siguientes documentos: **IQTEK SOLUTIONS, S.R.L.:** a) Comprobante de pago para cubrir gastos administrativos; b) Formulario F.L.-01 (inscripción de oferente); c) Carta de presentación de la empresa; d) Certificación del RNC, No.C0425001812239; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE-19423); f) Copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de Franklyn Geovanny Ciprian Goodin y Roberto Rodríguez Morel, Representantes legal; g) Certificación del Registro Mercantil, No. 87130SD; h) Cartas de los distribuidores autorizados a la firma de Red Hat, Broadcom, Hewlett Packard Enterprise, Veeam Pro Partner Network y de Fortinet; i) Copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; j) Copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2023 y 2022, a la firma de Framer & Asociado, ICPARD No.400 (contienen el IR2 y sus anexos); k) Poder de representación legal; l) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Yilda Verenisia de Leon, matriculada en el Colegio de Notarios No. 3004; m) Cartas de referencia bancarias emitidas por Banreservas, Banco Múltiple BHD, Banco Popular Dominicano y Banco Promérica y, n) Formulario F.L.02 (presentación de oferta); continúa **GSI INTERNACIONAL, INC.**, con los siguientes documentos: a) Comprobante de pago para cubrir gastos administrativos; b) Formulario F.L.-01 (inscripción de oferente); c) Carta de presentación de la empresa; d) Certificación del RNC, No.C0425001343823; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE-9737); f) Copia de Cédula de Identidad y Electoral de Bernardo Antonio Perez Diaz, Representante legal; g) Certificación del Registro Mercantil, No. 32067SD; h) Cartas de compromiso con el consorcio EMDOC; i) Copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; j) Copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2021, 2022 y 2023, a la firma de Joe Báez Soto & Asociado, ICPARD No.7 (contienen el IR2 y sus anexos); k) Poder de representación legal; l) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Yilda Verenisia de Leon, matriculada en el Colegio de Notarios No. 3004; m) Certificación de la DGII, No. C0225950507566; n) Certificación de la TSS, No. 5402927 y, ñ) Carta de referencia bancaria emitida por Banreservas; el representante de GSI International, aclara que dos de las empresas consorciadas también son fabricantes, las cuales emiten las cartas de certificación solicitadas; continúa **VERIDOS GMHB**, con los siguientes documentos: a) Carta de presentación de la empresa; b) Certificación del RNC, No.143/306/40066; c) carta de presentación de la empresa; d) Certificación tributaria de país extranjero, No.DE293999150; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE); f) copia de Pasaporte de Florián Enzo Michel Marcano; g) Certificación del Registro Mercantil, No. HRB155795B; h) Cartas de los distribuidores autorizados a la firma de Florián Marcano; i) Copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; j) Copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2021, 2022 y 2023, a la firma de KPMG AG, (contienen el IR2 y sus anexos); k) Poder de representación legal; l) Copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de Franklyn Geovanny Ciprian Goodin y Bernardo Antonio Perez Diaz, Representantes legales; m) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Yilda Verenisia de Leon, matriculada en el Colegio de Notarios No. 3004; n) Certificación de impuesto IVA DE293999150; ñ) Certificación

de Seguridad Social, No. B5630398777 y, o) Carta de referencia bancaria emitida por Uni Credit Bank GmbH; continúa **MUHLBAUER ID SERVICES GMBH**, con los siguientes documentos: a) Comprobante de pago para cubrir gastos administrativos; b) formulario F.L.-01 (inscripción de oferente); c) Carta de presentación de la empresa; d) Certificación tributaria de país extranjero, No.DE813871380; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE); f) Copias de los Pasaportes de Karl Brandl y Calvo Ramírez Horacio Escolástico; g) Certificación del Registro Mercantil, No. HRB 9094; h) Carta del fabricante a la firma de Karl Brandl, Director General de Muhlbauer ID Services GmbH; i) Copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; j) Copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2022 y 2023, a la firma de Consaris Personish Beraten Nachhaltig, (contienen el IR2 y sus anexos); k) Poder de representación legal; l) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Yilda Verenisia de Leon, matriculada en el Colegio de Notarios No. 3004; m) Certificación de impuestos No.211/116/00101; n) Certificación de Seguridad Social, No. B5630131828 y, ñ) Carta de referencia bancaria emitida por Deutsche Bank AG; continúa **ULTRA TECH INC, S.A.**, con los siguientes documentos: a) Carta de presentación de la empresa; b) Certificación tributaria de país extranjero, No.2085582-1-754130DV40; c) Registro de Proveedores del Estado (RPE); d) Copia de Pasaporte de Calvo Ramírez Horacio Escolástico; e) Certificación del Registro Mercantil, No. 19858/2025; f) Copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; g) Copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2021, 2022 y 2023, a la firma de Lic. Eduardo E. Ríos, CPA No.1891 (contienen el IR2 y sus anexos); h) Poder de representación legal; i) Copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de Franklyn Geovanny Ciprian Goodin y Bernardo Antonio Perez Diaz, Representantes legal; j) Certificación de la DGI No. 303103455178; k) Certificación de Seguridad Social, No. N6Q5L74M-S53KM; l) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Dra. Yilda Verenisia de Leon, matriculada en el Colegio de Notarios No. 3004 y, m) Carta de referencia bancaria emitida por Mercantil Factoring & Finance; continúa el **CONSORCIO EMDOC**, con los siguientes documentos: a) Acuerdo de consorcio; b) Poder de representación legal; c) Copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de Franklyn Geovanny Ciprian Goodin y Roberto Rodríguez Morel, Representantes legales; d) Carta de presentación de Consorcio; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE); f) Formulario F.L.02 (presentación de oferta); g) Formulario F.L.03, designación de agente autorizado, a favor de Franklyn Geovanny Ciprian Goodin y Roberto Rodríguez Morel; h) Formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Sr. Franklyn Geovanny Ciprian Goodin; i) Formulario F.L.04, aceptación de la designación, por parte del Sr. Roberto Rodríguez Morel; j) Propuesta técnica; k) Muestras, y l) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica una vez abierta y verificada, el representante del consorcio muestra los periféricos (muestras) a los miembros del comité, la propuesta técnica es inicialada en la primera y última página por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; el indicado representante procede a depositar la propuesta económica en la urna; **SEGUNDO:** se continúa con el **CONSORCIO ID SECURE IDS**, por ser el segundo inscrito, quien entrega un original y tres copias a la Directora Administrativa, Director de Acceso a la Información y a la Subcoordinadora, los cuales al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior los siguientes documentos: **TOPAN SECURITY S.A.S. (HID GLOBAL CID S.A.S.):** a) Carta de presentación de la empresa; b) Poder de representación legal; c) Carta de experiencia en proyecto similares; d) Certificado de Liberación de Impuestos, No. 18489816; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE); f) Certificación de Seguridad Social, No.80792458400038; g) Certificación del Registro Mercantil, No. 2014B08698; h) Copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; i) Copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2021, 2022 y 2023, a la firma de ERNST & YOUNG Audit, TSA 14444 (contienen el IR2 y sus anexos); j) Poder de representación legal y, k) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Lic. Jhoanna Reyes Genao, matriculada en el Colegio de Notarios No. 7250; continúa **MIDAS DOMINICANA, S.A.**, con los siguientes documentos: a) comprobante de pago para cubrir gastos administrativos; b) Formulario F.L.-01 (inscripción de oferente); c) Carta de presentación de la empresa; d) Acta de actualización del RNC, No.1-30-83207-2; e) Registro de Proveedores del Estado (RPE-42608); f) Certificación de la DGII, No. C0225950642775; g) Certificación de la TSS, No.4-01-51707-8; h) Certificación del Registro Mercantil, No. 8722STI; i) Copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; j) Copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2021, 2022 y 2023, a la firma de Estévez, Ureña y Asociados, ICPARD No.161 (contienen el IR2 y sus anexos); k) Poder de representación legal; l) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Lic. Jhoanna Reyes Genao, matriculada en el Colegio de Notarios No. 7250 y, m) Carta de referencia bancaria emitida por Banreservas y Banesco Banco Múltiple, S. A; la Directora Administrativa notifica que a Midas Dominicana le falta la carta de la casa matriz y los formularios FL 03-04, a Magallanes por igual, junto con las

referencias bancarias, el representante de Midas Dominicana aclara que los formularios fueron enviados vía correo electrónico; continúa **LITHO FORMAS, S.A.**, con los siguiente documentos:

a) Comprobante de pago para cubrir gastos administrativos; b) Formulario F.L.-01 (inscripción de oferente); c) Cartas de experiencias en proyectos similares; d) Certificación del RNC, No. LFO540716E98; e) Certificación tributaria de país extranjero, No.700-38-00-00-00-2025-00193; f) Certificación de Seguridad Social; g) Registro de Proveedores del Estado (RPE); h) Poder de representación legal; i) Certificación del Registro Mercantil, No.5848; j) Copias de pasaportes de los señores Daniel Gonzalez Cediel, Carlos Gabriel Silva Morales, Ike Tomas Vander Horst Reyes, Wendy Pilar Castro Álvarez Tostado, Alejandro Parra Gines, miembros de la junta directivas; k) Poder de representación legal; l) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Lic. Jhoanna Reyes Genao, matriculada en el Colegio de Notarios No. 7250; m) Copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; n) Carta de referencia bancaria emitida por Banco Santader (México), S.A. y, ñ) Copia de los estados financieros auditados al 30 de marzo del 2022 y 2023, a la firma de Antonio Jose Matas Vidal, CED. PROF. No. 2139069, contienen el IR2 y sus anexos). El representante de Litho Formas toma la palabra e indica que no tiene la carta pero que es fabricante, también HID Global CID SAS indica que eso significa que como son parte de un mismo consorcio ellos actúan como fabricante, igualmente con las cartas de referencia bancaria; continúa **IXLA S.R.L.**, con los siguientes documentos: a) Carta de presentación de la empresa; b) Certificación tributaria de país extranjero, No.02075540035; c) Certificación de Seguridad Social, No.INPS\_42106851; d) Certificación del Registro Mercantil, No. TO-1141704; e) Copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; f) Currículum del personal técnico propuesto; g) Cartas de experiencias en proyectos similares; h) Copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2022 y 2023, a la firma del Dr. Alessandro Sacrestano, CPPCR No.10906/A (contienen el IR2 y sus anexos); i) Poder de representación legal; j) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Lic. Jhoanna Reyes Genao, matriculada en el Colegio de Notarios No. 7250, y k) Cartas de referencias bancarias emitida por Banco Banesco y Banreservas; continúa **MAGALLANES MEDIA, S.A.**, con los siguientes documentos: a) Comprobante de pago para cubrir gastos administrativos; b) Formulario F.L.-01 (inscripción de oferente); c) Carta de experiencia en proyecto similares; d) Certificación tributaria de país extranjero, No.1069646891; e) Certificación de Seguridad Social, No.F.522/A; f) Currículum del personal técnico que brindara mantenimiento a la PKI; g) Certificación del Registro Mercantil, No. 30-71037547-6; h) Copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; i) Copia de los estados financieros auditados al 31 de marzo del 2021, 2022 y 2023, a la firma de Dr. Ricard Ernesto Dubin, C.P.C.E.C.A.B.A T°LXX-F°92 (contienen el IR2 y sus anexos); j) Poder de representación legal y, k) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Lic. Jhoanna Reyes Genao, matriculada en el Colegio de Notarios No. 7250; continúa el **CONSORCIO ID SECURE IDS**, con los siguientes documentos: a) Formulario F.L.02 (presentación de oferta); b) Acuerdo de consorcio; c) Carta de presentación de Consorcio; d) Copias de las Cédulas de Identidad y Electoral de Franklyn Carlos Jose Montas Nicasio, Representantes legal; e) Curriculum del líder del proyecto, currículum del personal técnico en tecnología y currículum del personal técnico en campo (a nivel nacional); f) Experiencia en proyecto similares con impresión de documentos de identidad; g) Experiencia en proyecto con suministro de tarjeta de identidad; h) Experiencia en proyecto de transición de documentos de identidad electrónicos; i) Experiencia en proyecto de integración de sistema documentos de identidad electrónicos; j) Experiencia en proyecto a nivel de gobierno con suministro y mantenimiento de (200) impresoras; k) Experiencia en proyecto de mantenimiento de tecnología en Rep. Dom.; l) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Lic. Jhoanna Reyes Genao, matriculada en el Colegio de Notarios No. 7250; m) Propuesta técnica; n) Muestras y, ñ) un sobre identificado en la parte exterior como "Sobre B" (Propuesta Económica); la propuesta técnica una vez abierta y verificada, el representante del consorcio muestra los periféricos (muestras) a los miembros del comité, la propuesta técnica es inicialada en la primera y última página por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí; el indicado representante procede a depositar la propuesta económica en la urna; **TERCERO:** se continúa con **CONSORCIO CÉDULA 4.0 RD**, por ser el tercero y último inscrito, el representante del Consorcio Emdoc pide que le digan cuáles son las empresas que conforman el Consorcio Cédula 4.0 R.D; a lo que el representante de este consorcio les confirma las empresas que las integran; entrega un original y tres copias al Consultor Jurídico, Director Planificación y Desarrollo y el Director Financiero, los cuales al ser aperturado el Sobre A contiene en su interior, los siguientes documentos: **COPY SOLUTIONS INTERNATIONAL (CSI), S.A.:** a) Comprobante de pago para cubrir gastos administrativos; b) Carta de presentación de la empresa; c) Registro de Proveedores del Estado (RPE-745); d) Copia de Cédula de Identidad y Electoral de José Manuel Infante Rodríguez; e)

Certificación del Registro Mercantil, No. 20849SD; **f**) Carta de distribuidor autorizado Fabricante de la Tarjetas, a la firma de SELT SAS; **g**) Carta de distribuidor autorizado Fabricante de Sistema AFIS Y Escáneres Dactilares, a la firma de DERMALOG; **h**) Copia de los estatutos sociales, última asamblea general anual y lista de suscriptores; **i**) Copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2022 y 2023, a la firma de BDO Auditoria, ICPARD No.28 (contienen el IR2 y sus anexos); **j**) Poder de representación legal; **k**) Copia de Cédula de Identidad y Electoral de Jose Mario Rubén Octavio Cordero Guevara, Representantes legales; **l**) Certificación de la DGII, No. C0225950599273; **m**) certificación de la TSS, No. 5429456; **n**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por Dr. Luis Rafael Regalado Castellanos, matriculado en el Colegio de Notarios No. 30994; **ñ**) Carta de referencia bancaria emitida por Banco Promérica y, **o**) Formulario F.L.-01 (inscripción de oferente); continúa **GET SECURE ID CORP.**, con los siguientes documentos: **a**) Carta de presentación de la empresa; **b**) Poder de representación legal; **c**) Currículum del personal de trabajo; **d**) Cartas de experiencias en proyectos similares; **e**) Registro de Proveedores del Estado (RPE); **f**) Copia del Pasaporte Joshua Moses Marmol, Representantes legal; **g**) Certificación del Registro Mercantil; **h**) Copia de los estatutos sociales, acta de asamblea constitutiva y lista de suscriptores; **i**) Copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2021, 2022 y 2023, (contienen el IR2 y sus anexos); **j**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Licda. Caitlyn E. Burns; **k**) Certificación de la DGII; **l**) Certificación de la TSS y, **m**) Carta de las empresas a las que se ha fabricado materiales; Continúa **GET GROUP LATIN AMERICA S.A.S.**, con los siguientes documentos: **a**) Carta de presentación de la empresa; **b**) Certificación del RNC No.900951268; **c**) Registro de Proveedores del Estado (RPE-AA24679855); **d**) Certificación del Registro Mercantil, No.02072733; **e**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Licda. Caitlyn E. Burns; **f**) Copia de los estatutos sociales y, **g**) Copia de los estados financieros auditados al 2021, 2022 y 2023, (contienen el IR2 y sus anexos); continúa **GLOBAL ENTERPRISE TECHNOLOGY CORP.**, con los siguientes documentos: **a**) Carta de presentación de la empresa; **b**) Certificación del RNC, No.04-3254957; **c**) Certificación de la DGII; **d**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Licda. Caitlyn E. Burns; **e**) Certificación del Registro Mercantil, No.202690901; **f**) Copia de los estatutos sociales, acta de asamblea constitutiva y lista de suscriptores; **g**) Copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2021, 2022 y 2023, a la firma de Contadores Públicos Autorizados y Asesores de Negocios, L.G.A.CPA No.781-569-4700 (contienen el IR2 y sus anexos) y, **h**) Poder de representación legal; Copia del Pasaporte Alexander Kambanis, Representantes legal; continúa **GET INTERNATIONAL FZCO**, con los siguientes documentos: **a**) Carta de presentación de la empresa; **b**) Copia de Pasaporte de Maysson F. Jamal, Representantes legal; **c**) Certificación del RNC, No.104335821500001; **d**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por la Licda. Caitlyn E. Burns; **e**) Certificación del Registro Mercantil, No.1782; **f**) copia de los estatutos sociales, acta de asamblea constitutiva y lista de suscriptores; **g**) Copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2021, 2022 y 2023, (contienen el IR2 y sus anexos); **h**) Cartas de experiencias en proyectos similares; **i**) Carta de distribuidor autorizado e la Impresoras, PKI y Mobile ID y, **j**) Poder de representación legal; continúa **SELP S.A.**, con los siguientes documentos: **a**) Carta de presentación de la empresa; **b**) Copia de Pasaporte de Bastien Georges Michel Blanc, Representantes legal; **c**) Cartas de experiencias en proyectos similares; **d**) Certificación de la DGII No. 351667928; **e**) Certificación de la TSS No.351667928; **f**) Declaración Jurada (F.L.-06), notariada por el Lic. Francois Miller; **g**) Certificación del Registro Mercantil, No.983549718; **h**) Copia de los estatutos sociales, acta de asamblea constitutiva y lista de suscriptores; **i**) Copia de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2021, 2022 y 2023, (contienen el IR2 y sus anexos) y, **j**) Carta de referencia bancaria emitida por Banque CIC EST.: continúa el **CONSORCIO CÉDULA 4.0 RD**, con los siguientes documentos: **a**) Acuerdo bajo firma privada del consorcio; **b**) Poder por el fabricante de las tarjeta, a la firma de SELP SAS; **c**) Copia de Pasaporte de Sylvain Dalibot, Representantes legal de SELP; **d**) Poder del fabricante autorizado de la Impresoras, PKI y Mobile ID, a la firma de Maysson Jamal Gerente de GET International FZCO; **e**) Copia de Pasaporte de Sylvain Dalibot, Representantes legal de GET International FZCO; **f**) Poder de representación, a favor de Joshua M. Marmol Presidente de GET Secure ID Corp.; **g**) Declaración Jurada de acreditación de participación en un solo consorcio, notariada por Dr. Luis Rafael Regalado Castellanos, matriculado en el Colegio de Notarios No. 3994; **h**) Declaración Jurada de declaración de solvencia, notariada por Dr. Luis Rafael Regalado Castellanos, matriculado en el Colegio de Notarios No. 3994; **i**) Declaración jurada de acreditación de Facturación, notariada por Dr. Luis Rafael Regalado Castellanos, matriculado en el Colegio de Notarios No. 3994; **j**) Declaración jurada de experiencia en Mobile ID del Consorcio, notariada por Dr. Luis Rafael Regalado Castellanos, matriculado en el Colegio de Notarios No. 3994; **k**) Currículum del líder del proyecto, currículum del personal técnico en tecnología y currículum del personal técnico en campo (a nivel nacional); **l**) Matriz de cumplimiento del Pliego;

m) Propuesta técnica; n) Muestras y, ñ) un sobre identificado en la parte exterior como “Sobre B” (Propuesta Económica); la propuesta técnica una vez abierta y verificada, el representante del consorcio muestra los periféricos (muestras) a los miembros del comité, la propuesta técnica es inicialada en la primera y última página por los miembros del Comité, sellada y rubricada por mí, el indicado representante procede a depositar la propuesta económica en la urna; el Presidente ordena el cierre de la urna y este conserva la llave de la misma; el Presidente informa sobre la prueba de concepto, la cual está pautada para iniciarse el día diecinueve (19) de marzo del presente año y el mismo se realizará en el mismo orden que fueron inscritos cada consorcio; Concluida la recepción y apertura de las propuestas presentadas por los oferentes registrados en el acto; el Presidente pregunta si tienen alguna observación, a lo que contestan que no, por lo que en presencia de los señores **MARIEL MARTINEZ MARMOL** y **JOHAN PUJOLS**, dominicanos, mayores de edad, casada y soltero, portadores de las Cédulas de Identidad y Electoral Nos. 001-1195770-0 y 001-1499207-6, respectivamente, domiciliados y residentes en esta ciudad, testigos instrumentales libres de tachas y excepciones de las que establece la ley, a quienes doy fe de conocer, doy por terminado el presente acto, siendo las cinco y veintiséis minutos (5:26) de la tarde, del día, mes y año antes indicado, el cual es inicialado al margen y firmado al pie junto conmigo por el compareciente y testigos, de todo lo cual doy fe. **FIRMADO POR: LUIS A. MORA GUZMÁN-Compareciente; MARIEL MARTINEZ MARMOL, JOHAN PUJOLS -Testigos; DR. EMILIO A. GARDEN LENDOR, Notario Público.-** El presente Acto fue registrado en la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Distrito Nacional, en el Libro Letra DG-AC, Registro No. 2025-13872, en fecha Siete (07) del mes de Marzo del año Dos Mil Veinticinco (2025).

  
**DR. EMILIO A. GARDEN LENDOR**

Notario Público

